



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA CON LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **SELVIN LEONEL BAUTISTA DIAZ**, mayor de edad, casado, Perito Mercantil y Contador Público, con tarjeta de identidad No. 1412-1943-00053 con RTN 14121943000538, hondureño, vecino de esta ciudad, en mi condición de Gerente Propietario de la empresa mercantil "LIMPIEZA, MANTENIMIENTOS Y MAS" según consta en Escritura Pública de Constitución de Comerciante individual mediante instrumento número doscientos ochenta y seis (286), autorizada por el Abogado y Notario Antonio Osman Rodríguez Amaya e inscrita bajo No. 86 del tomo 47 del registro de Comerciantes individuales que para tal efecto lleva Registro de la propiedad inmueble y mercantil de Siguatepeque Departamento de Comayagua; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" y "EL CONTRATISTA" respectivamente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA" bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:** La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, requiere asistir a los usuarios de la Unidad, específicamente de Barrio San Juan, Macaruya, El Carmen, San Antonio, Santa Martha, El Parnaso, Campo Alegre, Las Mercedes, Arriba, entre otros ya que debido al Mantenimiento General en la Estación de Tratamiento de Agua Potable Jaime Rosenthal Oliva está suspendida al cien por ciento la potabilización de agua, por lo que es insuficiente la disponibilidad de agua para abastecer dichos barrios de los cuales están presentando reclamos de los usuarios por falta del servicio. El vehículo cisterna con el que cuenta Aguas de Siguatepeque atenderá a los usuarios de un sector, pero se nos es imposible atender a los usuarios de todos los barrios descritos. Razón por la cual es de vital importancia la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete y obliga a prestar el servicio de "ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA" conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo ADS-06-2021-542_COM de fecha 24 de junio del 2021, el cual consiste en las siguientes actividades: **A) ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA** para asistir a los usuarios de la Unidad, específicamente de Barrio San Juan, Macaruya, El Carmen, San Antonio, Santa Martha, El Parnaso, Campo Alegre, Las Mercedes, Arriba, entre otros especificados por el Departamento supervisor de la ejecución de este contrato.

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO El contrato tendrá una vigencia de cinco (5) días hábiles a partir del viernes 25 de junio y del lunes 28 de junio hasta el jueves 01 de julio. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto diario de L. TRES MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L. 3,000.00) para un total de QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 15,000.00), siendo la forma de pago la siguiente: a) Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque una vez finalizado el servicio de ALQUILER DE VEHICULO CISTERNA. b) "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras. **CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"** por medio de su personal permanente del Departamento de Comercial, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Comercial, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.- **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA,** A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de prestar cumplidamente el servicio, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS,** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en las leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado correspondiente.- **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. - **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara: A) Por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes. B) Por resolución del mismo cuando hubiere causas suficientes. C) Por disolución de la empresa mercantil. D) Por no convenir a los intereses de Aguas de Siguatepeque continuar con este contrato. E) Por incumplimiento del contrato y f) Por las indicadas en los artículos del 126 al 131 de la Ley de Contratación del Estado, y de acuerdo a las demás leyes aplicables. - **CLAUSULA DECIMO TERCERA: RATIFICACION** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y se



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

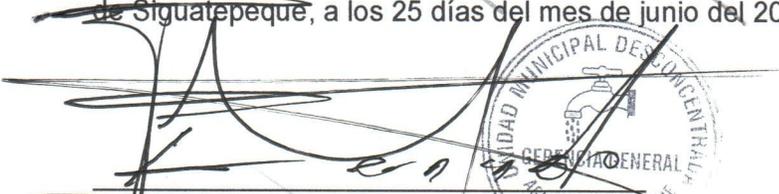
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



obligan a su fiel cumplimiento. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 25 días del mes de junio del 2021.


ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"




SELVIN LEONEL BAUTISTA DIAZ
"EL CONTRATISTA"



Venta de materiales

Limpieza, mantenimiento y mas

Barrio zaragoza

RTN: 031819850022186

cel. (504) 9761-4792



COTIZACION

24 de junio del 2021

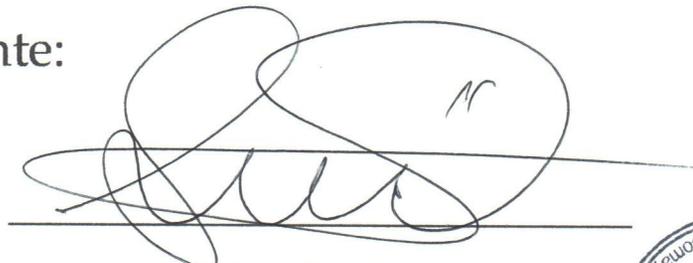
Sr. Aguas de Siguatepeque

Por este medio Hago formal cotización para el alquiler de tanque cisterna con una capacidad de tres mil (3,000) galones de agua.

Valor diario: lps. 3,000.00

Esperando respuesta de ustedes

Atentamente:



Selvin L. Bautista

propietario





“Transportes y Construcciones MH”



COTIZACION

Siguatepeque, 24 de Junio del 2021

Señores Aguas de Siguatepeque
Su Oficina

A continuacion detallo la cotizacion Solicitada

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1 DIA	Tanque de agua 2800 galones	L. 3,500.00	L. 3,500.00

Maykol Alberto Menéndez Hernández

Correo. maykolmenendez@yahoo.es, RTN: 03181991008195

CAI: EAF266-FOO9BF-104FAC-EEB09E-94E852-7E

Cel. 96793800

Siguatepeque, Comayagua

